

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INFORMACIÓN relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 772 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, así como lo señalado en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.- Consejo de la Judicatura Federal.

Movimientos del 30 de junio al 30 de septiembre de 2024

Fideicomisos	Saldos al 30 de junio de 2024	Aportaciones ¹	Ingresos ²	Egresos ³	Saldos al 30 de septiembre de 2024
80692 -Fideicomiso pensiones complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados.	\$ 5,191,604,408.59	\$ 0.00	\$ 170,138,177.98	\$ 16,659,238.01	\$ 5,345,083,348.56
80693 -Fideicomiso para el mantenimiento de casas habitación de Magistrados y Jueces. ⁴	\$ 75,123,176.33	\$ 6,935,456.90	\$ 2,289,342.41	\$ 6,839,613.10	\$ 77,508,362.54
80694 -Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ⁵	\$ 76,477,114.43	\$ 9,300.00	\$ 2,432,529.23	\$ 395,366.90	\$ 78,523,576.76
80695 -Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal. ⁶	\$ 4,422,436,504.38	\$ 0.00	\$ 124,562,000.05	\$ 7,444,758.92	\$ 4,539,553,745.51

Nota: El destino de los Fideicomisos corresponde al de su denominación.

¹ Corresponden a aquellas aportaciones y transferencias, que se realizan de conformidad con la normatividad aplicable y los Acuerdos Generales que rigen a cada uno de los fideicomisos del Consejo de la Judicatura Federal.

² Corresponde a ingresos por recuperación, penalización, indemnización, rendimientos y devolución de pagos en exceso.

³ Son aquellos egresos para la propia operación y fin por el cual fueron creados, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario y/o comisiones).

⁴ Se financia con fondos de carácter privado, producto de las aportaciones a través de descuentos por vía nómina que se efectúan a los Magistrados y Jueces.

⁵ Fideicomiso en el que participan como fideicomitentes el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁶ Los egresos se componen por los pagos realizados por conservación y mantenimiento, mobiliario, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario).

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2024.- El Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería, Licenciado **César Javier Campa Campos**.- Rúbrica.